Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

11/02/2026

Certificado De Representación Legal

860.018.862	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA		
Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CARRERA 16A # 28B - 33
Telefono	2885990	**Fax**	

Representante Legal

20.586.155		**Inicia**	11/04/2025
		Termina	10/04/2026

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO

Representante Legal Suplente

53.153.126	BOGOTÁ D.C	**Inicia**	11/04/2025
		Termina	10/04/2026

SANDRA LORENA GUEVARA VAQUIRO

Junta Directiva

Vicepresidente administrativo y financiero: Hernán Chaverra Patiño CC 79.379.427. Vicepresidente deprogramas: Julian Falla CC 80.815.718 -Tesorero: Edgar Camacho CC. 19.468.229 - Delegados de comités: Luisa Moreno CC. 39.699.295 - Sara Ochoa CC 51.893.319 - Ana Donatto CC 35.426.225 - Ricardo Delgado CC 19.430.749 - Martha Correa CC 52.817.037 - Nidia Rubiano CC 35.455.133 - Adriana Abril CC 52.484.080 - Gloria Suárez CC 51.959.014 - Gloria Cifiuentes CC 41.497.681 - Raquel Vargas CC 20.307.992 - Revisor Fiscal: Wilman Franco Vargas CC. 80.263.376 TP.212631.

Fecha de Inicio	11/04/2025	**Fecha de Terminacion**	10/04/2026

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

11/02/2026

Autorizacion para contratar	Artículo 21.- Son atribuciones de la Asamblea:No. 5. Delegar en la Junta Directiva la autorización para la firma de contratos y convenios superiores a 200 SMMLV. Res 6300 de 26-12-2024 Art. 53: Las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses.
Objeto Social	Art. 02° Su objetivo principal es desarrollar actividades con la protección integral preventiva y especial de niños, niñas y adolescentes, familias de escasos recursos y en general grupos poblaciones que se encuentren en situación de vulneración de sus derechos fundamentales en corresponsabilidad con el estado y los diferentes organismos de la sociedad , buscando la garantía y cumplimiento de Derechos Constitucionales y legales en normativas del estado social de Derecho Colombiano y los estándares de calidad, dentro del marco de la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna , a través de programas de desarrollo social cultural y Comunitario". Artículo 5.- Como Persona Jurídica y para el cumplimiento de sus fines, la Asociación podrá realizar las Siguientes actividades, siempre y cuando sean compatibles con su Misión y Filosofía: 1. Adquirir y enajenar bienes de toda naturaleza, administrarlos y arrendarlos. 2. Ejercer actividades de capacitación, recreación, culturales, asesoría y servicios, tales como: Alimentos, aseo, vigilancia y mantenimientos. 3.
Vigencia	ART 04° INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	655	13-feb.-65	**Entidad**	MINISTERIO DE JUSTICIA
Carpeta	10015			

Se reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro. La Sub-directora es la Representante Legal Suplente en ausencia del Representante Legal. Periodo: Indefinido para el Representante Legal; para la junta directiva de 02 años conforme al artículo 22 de la reforma estatutaria; para el presidente de la junta directiva el periodo es de 02 años según el artículo 22 de la reforma estatutaria del 28/11/2001.
Acta No 549 del 19/03/2014.; Acta de asamblea del 09/10/2015; Acta No 571 del 11/04/2015; Acta No 609 del 05/04/2017: Las Facultades del Representante legal se encuentran consagradas en el artículo 32 de los estatutos de la entidad. Acta de asamblea 586 del 21/04/2017; Acta de asamblea del 09/03/2018 y 631 del 18/04/2018; Acta asamblea de fecha 08/03/2019 y de Reunión de junta directiva de fecha 04/04/2019. Acta de Asamblea No 732 del 20/04/2023. Acta de Asamblea de 11/04/2024: Nombramiento de cargos junta directiva.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

11/02/2026 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

SEDES: Hogar Amanecer: Calle 21 # 16-54 Santa Fè- Hogar Shekinah: Tra 26A BIS # 45A-18 SUR Claret Hogar Encuentro: Sede A: Cll 41BIS # 2-82 ESTE SUR La Victoria - Sede B: Cll 69 SUR # 11D-71 ESTE Juan Rey - Hogar Maranatha: Cll 74 B SUR # 88-08 Villa Emma Hogares Sustitutos: Transversal 26 A Bis No. 45 A – 18 sur. Barrio Claret -Centro de Formación Juvenil Libertad Vigilada: Tra 28 # 37-33 La Soledad - Centro de Formación Juvenil Prestación de servicios: Cra 31B # 1H-68 Santa Matilde -Jardín Infantil Alejandría Ciudad Bolívar: Cra 16C # 61A-45 SUR Meissen

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.202	22-dic.-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma estatutaria a la entidad ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA, vinculandose al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con Nit No. 860.018.862-1
1.620	12-jul.-13	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	SE APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS A AL ENTIDAD Mediante acta XLIX DEL 15/03/2013.Art 22 DE LA JUNTA DIRECTIVA DOS AÑOS(02) REELEGIBLES.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

11/02/2026

918	07-jun.-02	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la Entidad sin ánimo de lucro

Aleida Evelia Orozco Ortega
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Juridico

Preparo : **Mercedes Cruz Gómez**
Reviso **Grace Lorena Ramirez**

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ YMCA